

“El pragmatismo de un fondo común”

Señor Director:

Agradezco la carta (ayer) de Leonardo Hernández, que me permite precisar las ventajas de atender los desafíos pendientes de nuestro sistema previsional a través de un fondo común basado en cotizaciones, pendientes que el modelo actual de PGU y cuentas individuales no puede resolver.

Un componente temporal del fondo común tendría por objeto suplir las bajas tasas de reemplazo de grupos medios de personas ya jubiladas o próximas a hacerlo. La demografía, que con razón preocupa a Leonardo Hernández, no es problema, pues se trata de un beneficio transitorio para una sola generación.

Al mismo tiempo, un componente permanente de carácter intrageneracional repararía las inequidades que se producen cuando hombres y mujeres que han realizado el mismo esfuerzo de ahorro obtienen pensiones distintas. También fomentaría las cotizaciones y la formalidad entregando prestaciones solo a quienes contribuyen y distribuyendo beneficios adicionales a quienes tienen salarios más bajos.

Destinar una parte relevante del 6% adicional a un fondo común supera alternativas como la expansión de la PGU y la creación de un seguro de longevidad porque, al focalizar y dar incentivos, atiende los desafíos de pensiones actuales y futuras a un menor costo.

ANDREA REPETTO

Escuela de Gobierno UC

